



CONCON, 10 AGO 2016

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 1787 /

VISTOS:

- a) El Ordinario N°162/2016 de fecha 30 de mayo de 2016 de Sr. Director de Tránsito y Operaciones a Sr. Alcalde informando vencimiento del contrato denominado "Servicio de Provisión de Personal Auxiliar para Aseo de Dependencias Municipales de la Municipalidad de Concón" y solicitando autorización para realizar un nuevo llamado a Propuesta Pública.
- b) La providencia alcaldía estampada por el Sr. Alcalde en el documento indicado en la letra a) de los vistos de este Decreto ordenando a Secplac "hacer llamado a Propuesta Pública".
- c) La reunión de trabajo de fecha 30 de julio de 2016 entre Secplac y Tránsito y Operaciones para incorporar algunos alcances en los antecedentes de licitación.
- d) Las Bases Administrativa confeccionadas por Secplac y Transito y Operaciones para la presente licitación.
- e) Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 61 de fecha 09 de agosto de 2016, emitido por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, para la realización del proyecto: "Servicio de Provisión de Personal Auxiliar para Aseo de Dependencias Municipales de la Municipalidad de Concón"
- f) La Ley N°18.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, actualizada.
- g) El Decreto N°250 que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- h) La Ley N°20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, definidas en el Artículo 4 numeral 7.
- i) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

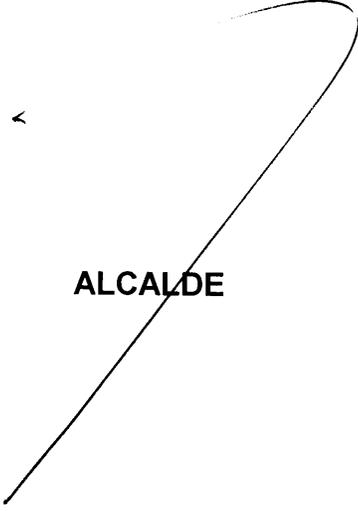
1. **AUTORÍCESE** la realización de una Propuesta Pública destinada a la contratación del "Servicio de Personal Auxiliar para Aseo de Dependencias Municipales de la Municipalidad de Concón".

3



2. **APRUÉBENSE** las bases administrativas y formularios anexos confeccionados por Secplac en conjunto con la Dirección de Tránsito y Operaciones para regular este proceso de licitación.
3. **PUBLÍQUESE** el llamado en el portal www.mercadopublico.cl.
4. **IMPÚTESE** el gasto involucrado en la cuenta 22 08 001 Servicios de Aseo del Área de Gestión Interna del Presupuesto Municipal año 2012 y siguientes.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


 SECRETARIO MUNICIPAL


 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Objetado	Revisado
		3

HSC/MTG/mtg

Distribución:

1. Alcaldía.
2. Secretaría Municipal.
3. Secplac (N°147)
4. DAF.
5. Control.
6. Asesoría Jurídica.
7. Tránsito y Operaciones.
8. Carpeta Propuesta.